

La Floresta, 17 de noviembre de 2023.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 375/2023**

**ACTA N° 028/2023**

**VISTO:** que por Expediente 2023-81-1290-00529 el Sr. Juan Carlos RODRÍGUEZ, C I 1692052-5 solicita permiso para tarea de cuida coches en el espacio que se realiza la feria vecinal de La Floresta, los días viernes.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 028/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos RODRÍGUEZ, C I 1692052-5, en el espacio que se realiza la feria vecinal de La Floresta, los días viernes por el plazo de noventa días, a partir de la fecha, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

imcanelones.gub.uy



Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal